

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000385 /
SECCION 1ª.
LA CISTERNA,

30 ENF 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo y lo dispuesto en Decreto N° 3947 de 2007, que aprueba el reglamento de delegación de firmas y atribuciones, y en este caso lo indicado en el punto N° 1.17.17.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Decreto N° 239 de fecha 20 de enero de 2014, se autorizó a las funcionarias que más abajo se individualizan, para hacer uso de feriado legal, en las fechas que se indican.
2. Que por las necesidades del servicio, se debe modificar el feriado concedido, situación que se debe regularizar.

DECRETO:

1º MODIFICASE el Decreto N° 239 de fecha 20 de enero de 2014, el cual autorizó a las funcionarias que más abajo se individualizan para hacer uso de feriado legal, en el sentido que:

DICE:

DIAS PENDIENTES

AMESTICA VILLALOBOS ELENA	03/02/2014 al 24/02/2014	01
LARA AMESTICA MONICA	04/02/2014 al 24/02/2014	00

DEBE DECIR:

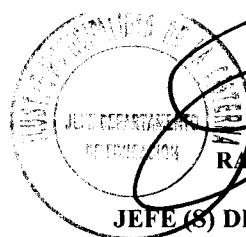
AMESTICA VILLALOBOS ELENA	10/02/2014 al 21/02/2014	07
LARA AMESTICA MONICA	10/02/2014 al 21/02/2014	05

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFE/POF/EVM/pmg.



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION